

BUIN,
18 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 223 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras d) y e), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 2062**, de fecha 27 de diciembre de 2023, en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario, envía a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Turismo 2024**.

2.- Que por medio del **Memorándum N° 1292** de fecha 29 de diciembre de 2023, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el programa **Turismo**, el cual tiene cuenta con presupuesto para ejecutar durante el año 2024.

3.- Con fecha 05 de enero de 2024, a través del **Memorándum N° 19**, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa **Turismo 2024**.

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese el programa denominado **Turismo 2024**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo desarrollar el turismo en la comuna, crear instancias de recreación accesibles para la comunidad buinense, con la finalidad de contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida, como también aumentar la economía local por medio de la actividad turística.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2024
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250514: Turismo	\$8.458.000.-
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	250514: Turismo	\$1.000.000.-
215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	250514: Turismo	\$3.500.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECC
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2024\Turismo.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2024

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN	:	DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA	:	TURISMO 2024
COORDINADOR (A)	:	JULIETTE BUFADEL CATALÁN
SUBPROGRAMA /S	:	Turismo en Verano 2024 Turismo en Invierno 2024 Intervención y Recuperación áreas naturales 2024
PERSONAL DE APOYO	:	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	(Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01/01/2024 Término: 31/12/2024

2. FUNDAMENTACIÓN:

La función del Programa Municipal de Turismo es incentivar la actividad turística ligada al Enoturismo, Turismo Rural, Agroturismo e Intereses Especiales, de manera planificada, coordinada y sustentable; para convertirla en una actividad de desarrollo económico, social, cultural, ambiental y productivo, promoviendo como una nueva alternativa de esparcimiento a nivel local y regional. Esto constituirá una alternativa viable de incidencia en el mejoramiento en la calidad de vida local generando oportunidades de empleos, nuevas posibilidades de inversión y expandiendo la oferta de servicios y actividades turísticas, produciendo un incremento en los empleos locales a corto y mediano plazo. Ligado a esto, crear rutas de turismo rural con artesanos y productores de la comuna, preparando y capacitando a cada uno de ellos, con el fin de incrementar la llegada de turistas nacionales a la comuna de Buin.

3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695:

- e) - El turismo, deporte y la recreación.
- d) - Capacitación, promoción del empleo y fomento productivo.

4. OBJETIVO GENERAL:

- Desarrollar el turismo en nuestra comuna, creando instancias de recreación accesibles para la comunidad Buinense, con la finalidad de contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida, como también aumentar la economía local por medio de la actividad turística.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Insertar a la comunidad en el mundo turístico, creando nuevas posibilidades de esparcimiento para las familias y organizaciones comunales, dándoles a conocer una variedad de atractivos de nuestra comuna
- Crear nuevas rutas turísticas de turismo rural en conjunto a PRODESAL, donde sus participantes estén debidamente capacitados, organizados y dispuestos a recibir debidamente al turista.
- Elaborar viajes con diversos destinos, por medio de convenios con operadores turísticos y agencias de viajes nacionales, con la finalidad de entregar instancias recreativas a los buinenses y fomentar el turismo emisivo.
- Capacitar a todas aquellas personas que participen en alguna actividad que contribuya al turismo local (comerciantes, estudiantes, profesores, microempresarios, locomoción colectiva, entre otros).
- Usar los medios de comunicación existentes en la comuna (redes sociales, radio, TV comunal) para dar a conocer nuestros atractivos turísticos y actividades a desarrollar en la oficina de turismo.
- Incrementar la llegada de turistas nacionales y la llegada de turistas extranjeros a través del mercado del vino (Fiesta de la Vendimia).

6. POBLACIÓN POTENCIAL

- Todos los habitantes de la comuna (96.614 personas, según el último CENSO año 2017, PLADEC), que requieran información o quieran participar de espacios turísticos impulsados por la municipalidad, como también, a vecinos(as) de la comuna que participen en alguna actividad que contribuya al turismo local.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

3500 niños, niñas, jóvenes, adultos, adultas, personas con discapacidad y personas mayores que residan en la comuna de Buin.

8. DIMENSIÓN PLADECO:
4.10.2. LE 36. Turismo Rural sustentable

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
36.1 Planificación y gestión del desarrollo turístico comunal	508	Elaboración Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR)	FNDR - MUNICIPAL - SERNATUR	DIDECO	2022	2028
	509	Creación de ruta turística comunal patrimonial y tradicional	Municipal - SERNATUR - CORFO	DIDECO	2021	2028
	510	Elaboración e Implementación de Ordenanza Municipal para el Desarrollo Turístico Comunal Sustentable	Municipal - SERNATUR	DIDECO	2023	2028
36.2 Asistencia técnica y difusión turística	511	Estrategia de marketing y plan de difusión de la oferta turística comunal de Buin	Municipal - SERNATUR - Privados	DIDECO	2022	2028
	512	Programa asistencia técnica en inscripción emprendedores turísticos en registro de SERNATUR	Municipal - SERNATUR	DIDECO	2021	2028
	513	Programa de capacitación en servicios y conciencia turística	Municipal - SERNATUR - SUBTUR - CORFO - SERCOTEC	DIDECO	2022	2025
	514	Levantamiento de servicios turísticos y catálogo web de difusión	Municipal - SERNATUR - Privados	DIDECO	2023	2028
	515	Programa de fortalecimiento de rubros gastronómico y artesanía para el desarrollo turístico comunal	Municipal - DAEM - SERCOTEC	DIDECO	2022	2028
	516	Construcción letreros descriptivos en atractivos turísticos de la comuna	FRIL - FNDR	DIDECO	2022	2026
	517	Construcción señalética turística distintos sectores de la comuna	FRIL - FNDR	DIDECO	2023	2026

9. ACTIVIDADES:

- Vacaciones de verano, oferta de diferentes actividades (viajes, tour y talleres) dirigidos a jóvenes, niños y adultos
- “Turismo Rural Buinense”, creación y realización de rutas de turismo rural con emprendedores y habitantes de la comuna de Buin.
- “Fiesta de la Vendimia”: Realización de exposiciones y diversas actividades relacionadas con la elaboración del vino.
- “Todos a Turistear”, Oferta de diferentes lugares y atractivos turísticos de nuestro país, con la finalidad de entregar un amplio panorama a las personas que pretenden visitar algún lugar, a un precio rebajado en comparación al mercado, esto por medio de convenios con tour operadores y agencias de viajes nacionales.
- “Día del Patrimonio Cultural”, Exhibición y realización de rutas patrimoniales de la comuna.
- Vacaciones de invierno oferta de diferentes actividades (viajes, tour y talleres) dirigido a jóvenes, niñas, niños y adultos y adultas
- “Expo Turismo” Realización de feria turística en conmemoración al día internacional del Turismo.
- Viaje con personas con discapacidad, para celebrar el día de la Discapacidad
- Capacitaciones a empresarios locales que trabajan en el rubro del turismo.

- Actividades de fin de año para grupos específicos, usuarios y usuarias de otras oficinas municipales.
 - Llevar a cabo instancias de participación ciudadana.
 - Generar contenido para redes sociales de DIDEKO.
 - Actividad municipal Intervención áreas naturales 2024.

10. CARTA GANTT

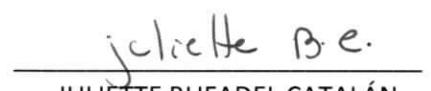
11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Crear nuevas rutas turísticas de turismo rural en conjunto a PRODESAL, donde sus participantes estén debidamente capacitados, organizados y dispuestos a recibir debidamente al turista.	Nivel de logro de la ejecución de rutas de turismo rural	(Nº de rutas de turismo rural ejecutadas/ Nº de rutas de turismo rural proyectados a ejecutar) * 100	Medición anual.	Lograr como mínimo el 80% de rutas de turismo rural planificados	Fotografías.
Elaborar viajes con diversos destinos, por medio de convenios con operadores turísticos y agencias de viajes nacionales, con la finalidad de entregar instancias recreativas a los buinenses y fomentar el turismo emisivo.	Nivel de logro de la ejecución de viajes.	(Nº de viajes ejecutados/ Nº de viajes proyectados a ejecutar) *100	Medición anual	Lograr como mínimo el 70% de los viajes planificados.	Fotografías y listas de inscripción.
Capacitar a todas aquellas personas que participen en alguna actividad que contribuya al turismo local (comerciantes, estudiantes,	Nivel de logro de capacitaciones ejecutadas.	(Nº de capacitaciones ejecutadas/ Nº de Capacitaciones proyectadas) *100	Medición anual	Lograr el 100% de las capacitaciones planificadas.	Fotografías, lista de asistentes.

profesores, microempresarios, locomoción colectiva, entre otros).		proyectadas)*100		
Incrementar la llegada de turistas nacionales y la llegada de turistas extranjeros a través del mercado del vino (Fiesta de la Vendimia).	Turistas asistentes a la fiesta de la vendimia	(Nº de turistas asistentes a la fiesta de la vendimia/ Nº proyectado de turistas asistentes a fiesta de la vendimia)* 100	Medición anual	Que el porcentaje total de turistas asistentes a la fiesta de la vendimia sea igual a la proyección de turistas asistentes. Fotografías, cantidad de entradas vendidas.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR



JULIETTE BUFADEL CATALÁN
COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

***Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA**

VºBº SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	29/12/2023
Centro de costo	250514